

2005 OCT 26 AM 10:15

Guayaquil, Octubre 26 de 2005

RECIBIDO

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.**  
**DEP. REGISTRO DE SOCIEDADES.**  
Ciudad.

Ref.: Expediente # 80657

De mis consideraciones:

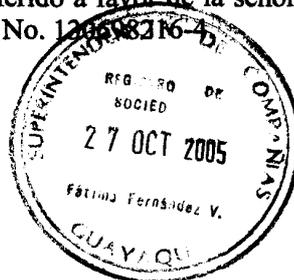
Por medio de la presente les comunico que el día 17 de Diciembre de 2003, se procedió a registrar la transferencia de acciones, pero debido a un error en la firma del Gerente General no se registró este trámite en sus registros, sellado con fecha Junio 8 de 2004 a las 11H59; cuyo texto en las transferencias de acciones fueron las siguientes:

El señor **Lcdo. Francisco Arturo Cadena Labre**, de nacionalidad ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 091245594-6 ha transferido las **4999 acciones** a US\$ 0.04 cada una, y que corresponden a US\$ 199.96, que posee en el capital social de la compañía **LEGUESI IMPORT S.A.** que se encuentran contenidas en el Título de Acciones No. Cinco (5) y numeradas de la 0001 a la 4999, las ha transferido a favor de la señora **Eugenia Laje Sánchez**, ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 130698216-4.

El señor **Jorge Luis Villamar Palacios**, de nacionalidad ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 090602755-2, ha transferido la **1 acción** a US\$ 0.04 cada una, y que corresponden a US\$ 0.04, que posee en el capital social de la compañía **LEGUESI IMPORT S.A.** que se encuentran contenidas en el Título de Acciones No. Seis (6) y numerada con el No. 5000, la transfiere a favor de la señora **Eugenia Laje Sánchez**, ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 130698216-4.

El señor **Lcdo. Francisco Arturo Cadena Labre**, de nacionalidad ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 091245594-6 ha transferido las **7001 acciones** a US\$ 0.04 cada una, y que corresponden a US\$ 280.04, que posee en el capital social de la compañía **LEGUESI IMPORT S.A.** que se encuentran contenidas en el Título de Acciones No. Siete (7) y numeradas de la 5001 a la 12,001, las ha transferido a favor de la señora **Eugenia Laje Sánchez**, ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 130698216-4.

El señor **Jorge Luis Villamar Palacios**, de nacionalidad ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 090602755-2, ha transferido las **7999 acciones** a US\$ 0.04 cada una, y que corresponden a US\$ 319.96, que posee en el capital social de la compañía **LEGUESI IMPORT S.A.** que se encuentran contenidas en el Título de Acciones No. Ocho (8) y numeradas de la 12,002 a la 20,000, las ha transferido a favor de la señora **Eugenia Laje Sánchez**, ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 130698216-4.



FATIMA

Tanto cedentes como cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

Las acciones que se transfieren son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% de su valor.

Por lo tanto, los totales transferidos son:

1. El señor **Lcdo. Francisco Arturo Cadena Labre**, de nacionalidad ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 091245594-6 ha transferido **US\$ 480.00**, que posee en el capital social de la compañía **LEGUESI IMPORT S.A.** a favor de la señora **Eugenia Laje Sánchez**, ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 130698216-4.
2. El señor **Jorge Luis Villamar Palacios**, de nacionalidad ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 090602755-2, ha transferido **US\$ 320.00**, que posee en el capital social de la compañía **LEGUESI IMPORT S.A.** a favor de la señora **Eugenia Laje Sánchez**, ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 130698216-4.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Eugenia Laje Sánchez.  
GERENTE GENERAL.  
LEGUESI IMPORT S.A.  
C.C. # 130698216-4.

